

Tel. 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

Memorando No. C.I.057/2019
Guadalajara, Jalisco, 28 de enero, 2019

Lic. Ana Elena González Jaime
Directora de Recursos Financieros

Remito a usted anexo de oficio No. C.I.007/2019 con los resultados de la auditoría realizada a la cuenta de: **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo** dependiente de la Dirección a su digno cargo, por el ejercicio 2017.

Observación No. 1)	No Solventada
Observación No. 2)	Solventada
Observación No. 3)	Solventada
Observación No. 4)	No Solventada
Observación No. 5)	No Solventada
Observación No. 6)	No Solventada
Observación No. 7)	No Solventada
Observación No. 8)	No Solventada
Observación No. 9 a 16	Solventada
Observación No. 17	No Solventada

Sin otro particular de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

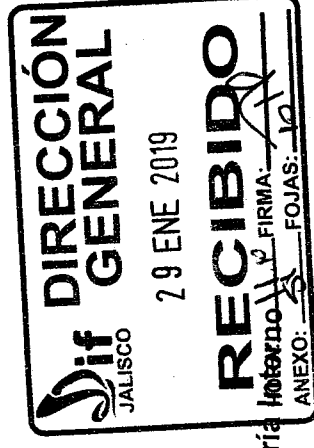
DIF
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y PLANEACIÓN

29 ENE 2019

Atentamente

RECIBIDO

HORA: 11:00 FIRMA: *[Firma]* Mtro. Iván Valdez Rojas
Encargado de Despacho de la Contraloría



c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación.
c.c.p. Auditor.
c.c.p. Archivo.



Jalisco

SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO

29 ENE. 2019

DIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS

[Firma]
29.01.19
[Firma]

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

PERIODO AUDITADO:

2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

Se revisó la cuenta de **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo** misma que refleja un saldo en Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 por la cantidad de \$ 1,881,152.10.

1) Se detectaron saldos pendientes de justificar de personal que ya no labora en el Sistema DIF Jalisco, con una antigüedad de más de 6 años, por la cantidad de \$ 178,275.62 siendo estos los siguientes:

NOMBRE	MOVIMIENTOS AÑO 2011
CHÁVEZ BARAJAS FRANCISCO JAVIER	\$ 1,239.00
DAVILA MEJÍA ARISBE	\$ 41,482.30
HEREDIA JIMÉNEZ SERGIO	\$ 121,308.50
ROMÁN BENITO	\$ 3,302.62
RUBALCABA MANJARREZ SALVADOR	\$ 4,999.94
TOTAL	\$ 172,332.36

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

PREVENTIVA (S):

1) Verificar frecuentemente las cuenta de Deudores Diversos a efecto de detectar a tiempo el atraso en la justificación de los recursos.
Cuando un empleado deje de laborar, verificar con las áreas respectivas que no tenga adeudos y de ser así solicitar su justificación o pago.
Por la antigüedad de los mismos, deberían estar clasificados en Deudores Diversos a Largo Plazo o solicitar su cancelación.

CORRECTIVA (S):

1) Verificar si personal de la relación descrita ya no labora en este Sistema, y dependiendo del resultado y de las acciones que se hayan llevado a cabo para su recuperación determinar, si se considera procedente llevarlo a la Junta de Gobierno para autorización de la cancelación de los saldos.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

- Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Revelación Suficiente e Importancia Relativa.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco Art. 47 y 48 Fracción I, VIII, IX, y XX.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículo 7 y 8 Fracción I, III, IV y V
- Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

Mediante memorándum DRF/DC/105/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018 firmado por la C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez, Directora de Recursos Financieros informa lo siguiente:

1 a 17) La información que citan en las observaciones del informe de la auditoría del ejercicio 2017, corresponde a los saldos del 2016, sobre este particular le informamos el estado que guardan los saldos de los adeudos mencionados en el citado informe.

Se anexa relación a detalle de los adeudos con las siguientes separaciones.

Adeudos vigentes al 31/12/16 pagados en el ejercicio 2017 y 2018 por un total de \$ 1,180,979.08

Se solicitó apoyo a la Dirección Jurídica para recuperación de \$ 480,467.96

Adeudos considerados incobrables y de los cuales se autorizó la creación de la reserva y se presentó a junta de gobierno por \$ 299,889.54

Saldo total de balanza del ejercicio 2016 \$ 1,961,336.58

- 1) Del saldo total por \$ 178,275.62, está pendiente de justificar la cantidad de \$ 172,332.36, por lo anterior expuesto se considera **NO SOLVENTADA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

PERIODO AUDITADO:

2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

2) Se detectaron saldos pendientes de justificar de personal que ya no labora o que no aparece en la nómina del Sistema DIF Jalisco, con una antigüedad de 5 años, por la cantidad de \$ 31,970.94, siendo estos los siguientes:

NOMBRE	MOVIMIENTOS AÑO 2012
AGUILAR CHÁVEZ PEDRO ENCARNACIÓN	\$ 1,470.00
GAXIOLA BUSTAMANTE LILIA	\$ 1,106.00
GONZÁLEZ CUEVAS CARLOS RAMÓN	\$ 13,490.00
LÓPEZ MARTÍNEZ PEDRO ANTONIO	\$ 2,836.00
RODRÍGUEZ RÍOS JOSÉ PASCUAL	\$ 5,152.00
SANDOVAL GUTIÉRREZ JULIO CESAR	\$ 1,117.00
TOTAL	\$ 25,171.00

RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Verificar frecuentemente las cuenta de Deudores Diversos a efecto de detectar a tiempo el atraso en la justificación de los recursos.

Cuando un empleado deje de laborar, verificar con las áreas respectivas que no tenga adeudos y de ser así solicitar su justificación o pago.

Por la antigüedad de los mismos, deberían estar clasificados en Deudores Diversos a Largo Plazo.

CORRECTIVA (S):

2) Informar y soportar que acciones que se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos y determinar si se considera procedente llevarlo a la Junta de Gobierno para autorización de la cancelación de los saldos, en virtud de que es personal que ya no labora en el Sistema DIF Jalisco, además de que ya fueron observados en la auditoría 2016.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco Art. 47 y 48 Fracción I, VIII, IX, y XX.
Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículo 7 y 8 Fracción I, III, IV y V
Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Revelación Suficiente

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

2) Se realizó la justificación correspondiente, por lo anterior expuesto se considera **SOLVENTADA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

PERIODO AUDITADO:

2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

3) Se detectaron saldos pendientes de justificar, de personal que ya no labora o que no aparece en la nómina del Sistema DIF Jalisco, con una antigüedad de 4 años, por la cantidad de \$ 96,393.50 siendo estos los siguientes:

NOMBRE	MOVIMIENTOS AÑO 2013
AGUILAR VILLA JOSÉ MANUEL	\$ 1,649.76
AVILA TORRES MIGUEL	\$ 2,238.00
ANDRADE RAMÍREZ JUAN ALBERTO	\$ 1,242.00
AQUINO SALAMANCA JUAN MATÍAS	\$ 1,045.00
CASTILLO GIL AMELIA	\$ 2,000.00
CASTILLO MURILLO GRACIELA	\$ 1,133.00
CHAN RICO CRISANTO DANIEL	\$ 6,856.70
CHIQUETE ANAYA OMAR	\$ 3,202.00
CABRERA CORTES MA. ANGÉLICA	\$ 3,223.00
DE LA CRUZ CARRILLO NICOLAS	\$ 4,480.00
DE LA ROSA HERNÁNDEZ MARIANA	\$ 17.00
GALLEGOS DE HERNÁNDEZ MA. LUISA	\$ 3,495.08
GARCÍA RODRÍGUEZ ANA CATALINA	\$ 8,000.00
HERNÁNDEZ TORRES ALICIA	\$ 1,764.00
JIMÉNEZ D MIRIAM	\$ 245.00
LAU CONTRERAS YESICA	\$ 1,000.00
LEAL PINEDA ALDO GABRIEL	\$ 302.00
LÓPEZ GODOY ROSA MARIA	\$ 419.03
MACIEL MADRIGAL MELISSA	\$ 1,290.00
MORAN MONTAÑO DANIELA POLETTE	\$ 7,056.00
MUÑOZ CHÁVEZ AIDA	\$ 489.00
SUB TOTAL	\$ 51,146.57

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORÍA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

3)

NOMBRE	MOVIMIENTOS AÑO 2013
MUÑOZ CARRILLO RUTH	\$ 8.00
MARTÍNEZ CAMARENA MARÍA SARA	\$ 6,500.00
NAVARRO RIVERA VICENTA	\$ 5,366.00
PACHECO MADERA JUAN CARLOS	\$ 1,344.00
PÉREZ VERDUGO CLAUDIA YESENIA	\$ 20,363.00
ROSAS LAZCANO JUANA DEL CARMEN	\$ 125.00
RIVERA HERRERA GUADALUPE	\$ 1,600.00
SÁNCHEZ MARCHAND VIOLETA LUCRECIA	\$ 1,242.93
SIMENTAL SALAZAR ROXANA	\$ 1,618.00
TORRES CUEVAS ANDREA	\$ 1,580.00
VILLANUEVA GARCÍA MARÍA GUADALUPE	\$ 5,500.00
SUB TOTAL	\$ 45,246.93
TOTAL	\$ 96,393.50

RECOMENDACIONES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Verificar frecuentemente las cuenta de Deudores Diversos a efecto de detectar a tiempo el atraso en la justificación de los recursos.
Cuando un empleado deje de laborar, verificar con las áreas respectivas que no tenga adeudos y de ser así solicitar su justificación o pago.

Por la antigüedad de los mismos, deberían estar clasificados en Deudores Diversos a Largo Plazo o solicitar su cancelación

CORRECTIVA (S):

3) Informar y soportar que acciones que se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos y determinar si se considera procedente llevarlo a la Junta de Gobierno para autorización de la cancelación de los saldos, en virtud de que es personal que ya no labora en el Sistema DIF Jalisco, además de que ya fueron observados en la auditoría 2016.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco Art. 47 y 48 Fracción I, VIII, IX, y XX.
Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículo 7 y 8 Fracción I, III, IV y V
Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Revelación Suficiente.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

3) Se realizó la justificación correspondiente, por lo anterior expuesto se considera **SOLVENTADA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORÍA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

PERIODO AUDITADO:

2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

*) Se detectaron saldos pendientes de justificar de personal que ya no labora o que no aparece en la nómina del Sistema DIF Jalisco, con una antigüedad de 3 años, por la cantidad de \$ 39,817.79, siendo estos los siguientes:

NOMBRE	MOVIMIENTOS AÑO 2014
JAIME GUERRA MARIA DEL ROSARIO	\$8,857.00
PEREZ BADILLO ARACELI	\$10.00
VARGAS OCEGUEDA DORA AIDA	\$17.31
	\$ 8,884.31

RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Verificar frecuentemente las cuenta de Deudores Diversos a efecto de detectar a tiempo el atraso en la justificación de los recursos.

Cuando un empleado deje de laborar, verificar con las áreas respectivas que no tenga adeudos y de ser así solicitar su justificación o pago.

Por la antigüedad de los mismos, deberían estar clasificados en Deudores Diversos a Largo Plazo o solicitar su cancelación.

CORRECTIVA (S):

4) Informar y soportar que acciones que se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos y determinar si se considera procedente llevarlo a la Junta de Gobierno para autorización de la cancelación de los saldos, en virtud de que es personal que ya no labora en el Sistema DIF Jalisco, además de que ya fueron observados en la auditoría 2016.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco Art. 47 y 48 Fracción I, VIII, IX, y XX.

Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículo 7 y 8 Fracción I, III, IV y V

Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Revelación Suficiente.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

- 4) Del saldo total por \$ 39,817.79, está pendiente de justificar la cantidad de \$ 8,884.31, por lo anterior expuesto se considera **NO SOLVENTADA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORÍA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

5) Se detectaron saldos pendientes de justificar de personal que ya no labora o que no aparece en la nómina del Sistema DIF Jalisco, con una antigüedad de 2 años, por la cantidad de \$ 77,938.84, siendo estos los siguientes:

NOMBRE	MOVIMIENTOS AÑO 2015
ALMANZA RAMOS MIRIAM ROXANA	\$ 2,313.72
BARRAGAN RODRIGUEZ MARIA DEL R.	\$ 51.00
DÍAZ RODRÍGUEZ MARISOL	\$ 1,476.00
HERNÁNDEZ GONZÁLEZMARÍA EDUWIGES	\$ 1,831.72
HERNÁNDEZ MORAN MARIA DE FÁTIMA	\$ 100.00
PINTADO ESTRADA CARLA FABIOLA	\$ 1,865.00
RUÍZ GONZÁLEZ JOSÉ EVARISTO	\$ 915.02
RAMÍREZ DE LA CRUZ MAURILIO	\$ 10,492.00
TORRES BRISEÑO ROSA ESTELA	\$ 7,356.00
VIDRIO MORENO GEORGINA	\$ 388.00
TOTAL	\$ 26,788.46

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Verificar frecuentemente las cuenta de Deudores Diversos a efecto de detectar a tiempo el atraso en la justificación de los recursos.
Cuando un empleado deje de laborar, verificar con las áreas respectivas que no tenga adeudos y de ser así solicitar su justificación o pago.
Por la antigüedad de los mismos, deberían estar clasificados en Deudores Diversos a Largo Plazo o solicitar su cancelación.

CORRECTIVA (S):

5) Informar y soportar que acciones que se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos y determinar si se considera procedente llevarlo a la Junta de Gobierno para autorización de la cancelación de los saldos, en virtud de que es personal que ya no labora en el Sistema DIF Jalisco, además de que ya fueron observados en la auditoría 2016.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco Art. 47 y 48 Fracción I, VIII, IX, y XX.
Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículo 7 y 8 Fracción I, III, IV y V
Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Revelación Suficiente.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

5) Del saldo total por \$ 77,938.84, está pendiente de justificar la cantidad de \$ 26,788.46, por lo anterior expuesto se considera **NO SOLVENTADA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

6) Se detectaron saldos pendientes de justificar de personal que ya no labora o que no aparece en la nómina del Sistema DIF Jalisco, con una antigüedad de 1 año, por la cantidad de \$ 102,597.46, siendo estos los siguientes:

NOMBRE	MOVIMIENTOS AÑO 2016
CHÁVEZ GONZÁLEZ CARLOS IVÁN	\$ 7,363.00
DE LOS SANTOS ROBLADA MARÍA LUISA	\$ 9,840.82
SANTANA GONZÁLEZ ENEDELIA	\$ 13,084.03
TOTAL	\$ 30,287.85

RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Verificar frecuentemente las cuenta de Deudores Diversos a efecto de detectar a tiempo el atraso en la justificación de los recursos.

Cuando un empleado deje de laborar, verificar con las áreas respectivas que no tenga adeudos y de ser así solicitar su justificación o pago.

Por la antigüedad de los mismos, deberían estar clasificados en Deudores Diversos a Largo Plazo o solicitar su cancelación.

CORRECTIVA (S):

6) Informar y soportar que acciones que se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos y determinar si se considera procedente llevarlo a la Junta de Gobierno para autorización de la cancelación de los saldos, en virtud de que es personal que ya no labora en el Sistema DIF Jalisco, además de que ya fueron observados en la auditoría 2016.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco Art. 47 y 48 Fracción I, VIII, IX, y XX.
Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículo 7 y 8 Fracción I, III, IV y V
Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Revelación Suficiente.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

6) Del saldo total por \$ 102,597.46, está pendiente de justificar la cantidad de \$ 30,287.85, por lo anterior expuesto se considera **NO SOLVENTADA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

PERIODO AUDITADO:

2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

7) Se observó que el C. José Antonio de la Cruz Martínez tiene un saldo inicial en el ejercicio 2012 por la cantidad de \$ 117,908.00 del cual desconocemos el concepto del adeudo ya que no contamos con mayor información, su saldo al 31 de diciembre de 2016 es por la cantidad de \$ 129,392.81

8) Se detectaron saldos pendientes de justificar al 31 de diciembre de 2016 por la cantidad de \$ 1,103,921.12
Anexo No. 01

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Verificar frecuentemente la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo para detectar a tiempo el atraso en la justificación de los recursos.

Cuando la antigüedad de los mismos sea mayor a 1 año, deberían estar clasificados en Deudores Diversos a Largo Plazo.

CORRECTIVA (S):

7, 8) Informar y soportar las acciones que se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco Art. 47 y 48 Fracción I, VIII, IX, y XX.
Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículo 7 y 8 Fracción I, III, IV y V
Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Revelación Suficiente.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

7) El C. José Antonio de la Cruz Martínez adeuda la cantidad de \$ 129,392.81, por lo anterior expuesto se considera, **NO SOLVENTADA**

8) Del saldo total de \$ 1,103,921.12, está pendiente de justificar la cantidad de \$ 278,282.04, por lo anterior expuesto se considera **NO SOLVENTADA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

PERIODO AUDITADO:

2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

Se detectaron saldos que no han tenido movimientos, los cuales se detallan a continuación.

10) Se observa que la cuenta de Armenta García María Guadalupe presenta un saldo deudor por la cantidad de \$ 232,100.00 por provisión Casa de Descanso de los años 2011, 2012 y 2013.

11) La cuenta de González Rodríguez María Librada presenta un saldo por la cantidad de \$ 3,000.00, observando que es una provisión de Casa de Descanso desde el año 2013.

12) La cuenta a nombre de García Rodríguez Ana Catalina presenta un saldo por \$ 8,000.00 observando que es una provisión de Casa de Descanso del ejercicio 2013.

13) Se observó que la cuenta contable a nombre de González Cuevas Carlos Ramón presenta saldo por un importe de \$13,490.00, mismo que aparece como saldo inicial desde el 2012 y se desconoce el concepto del adeudo

14) La cuenta de Lau Contreras Jessica Liliana tiene un saldo de \$ 1,000.00 observando que es del 2013 por concepto de adeudos CADI 8, así mismo se trató de verificar el evento 147495 de fecha 30/04/13 el cual no se localizó en Laser Fiche.

15) La cuenta de Martínez Camarena María Sara tiene un saldo deudor por la cantidad de \$ 6,500.00 observando que es por una provisión de Casa Hogar para Mujeres de fecha 30/04/13 según evento 148093.

16) La cuenta de Pérez Verdugo Claudia Yesenia tiene un saldo de \$ 20,363.00 observando que son movimientos de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 por concepto de provisión arrendamiento.

17) Se observó que la cuenta a nombre de María Guadalupe Villanueva García presenta un saldo deudor por \$ 5,500.00, por provisión Casa de Descanso en los ejercicios 2011 y 2013.

18) Se observó que se registraron en la cuenta de Deudores Diversos, recursos que les fueron otorgados a municipios para la adquisición de fruta fresca del programa desayunos escolares, siendo estos los siguientes:

NOMBRE	MUNICIPIO	EJERCICIO	IMPORTE	CONCEPTO
Chávez	Gómez Farías	2014	\$18,710.00	Compra fruta
González	Chuatlán	2014	\$54,240.00	Compra fruta
María del Rocío	Atemajac de Brizuela	2014	\$29,170.00	Compra fruta

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Verificar frecuentemente la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo para detectar a tiempo el atraso en la justificación de los recursos.

CORRECTIVA (S):

9 - 16) Informar y soportar las acciones que se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos, mismos que ya fueron observados en la auditoría 2016.

17) Informar motivo por el cual se registraron en la cuenta de Deudores Diversos los apoyos otorgados para la compra de fruta fresca de los municipios antes mencionados.

Así mismo informar si no se han justificado los recursos toda vez que provienen del ejercicio 2014.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco Art. 47 y 48 Fracción I, VIII, IX, y XX.
Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículo 7 y 8 Fracción I, III, IV y V
Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Revelación Suficiente.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

9-16) Se realizaron las justificaciones correspondientes, por lo anterior expuesto se consideran SOLVENTADAS

17) Está pendiente la justificación por la cantidad de \$ 102,120.00, por lo anterior expuesto se considera NO SOLVENTADA

NOMBRES Y FIRMAS

MTRA. JUANA ELIZABETH GUZMÁN ELÍAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

L.C.P. CARLOS DÍAZ SANTILLÁN
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORÍA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBRUBRO: DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2017

ANEXO 01

NOMBRE	SALDO 2016
ALBAVERA PÉREZ TERESA	\$ 30.00
ALVARADO RODRÍGUEZ TERESA	\$ 73.00
ASTORGA LEDESMA ADRIANA	\$ 1,960.40
AVILA ROMO ANA CAROLINA	\$ 516.00
CÁRDENAS RAMÍREZ JOSSUÉ EMANUEL	\$ 1,329.24
CASTORENA JARAMILLO ISMAEL	\$ 2,895.01
CONTRERAS RIVERA DELIA	\$ 212.00
DÁVALOS INÍGUEZ HUGO GABRIEL	\$ 58.00
DE LA CRUZ ESTRADA LUIS FERNANDO	\$ 754.00
DE LA CRUZ MORENO GABRIELA	\$ 6,263.94
DELGADO BÉCERRA JOSÉ GABRIEL	\$ 14,062.00
ESCALANTE BOLAÑOS ARTURO	\$ 2,559.56
FARIAS HUERTA RAFAEL	\$ 46,449.55
FLORES RAMÍREZ MANUELA	\$ 104.00
GÓMEZ GARCÍA LÁZARO	\$ 4,368.10
GÓMEZ MENDOZA JUAN CARLOS	\$ 29,869.89
GÓMEZ MUÑIZ ISIDRO ISAAC	\$ 48,258.22
GONZÁLEZ GODOY GERARDO	\$ 2,469.38
HERNÁNDEZ DE LA CRUZ BEATRIZ	\$ 209.00
HERMOSILLO SAHAGÚN JUDITH	\$ 200.00
LÓPEZ URIBE ABEL ALEJANDRO	\$ 5,173.22
LUNA GONZÁLEZ RIGOBERTO	\$ 3,354.00
MÉNDEZ BRISEÑO ALFONSO	\$ 29,125.20
MORALES YERA SALVADOR	\$ 8,104.20
MARISCAL SALCEDO IRMA PATRICIA	\$ 4,065.62
ORNELAS TORRES OLIVA DE LOS ÁNGELES	\$ 123.00
PAMPLONA RAMOS MA. ESPIRIDIONA	\$ 2,332.98
PERALES RIVERA FRANCISCO JAVIER	\$ 17,082.36
RESÉNDIZ MORA MA. ALEJANDRINA	\$ 8,529.00
RODRÍGUEZ MURILLO PEDRO ALONSO	\$ 3,984.31
RUIZ RUIZ MARTHA	\$ 147.76
SANDOVAL CERVANTES FERNANDO	\$ 10,942.88
SILVA CARREÑO JOSÉ ALBERTO	\$ 431.13
TORRES RODRÍGUEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	\$ 2,900.17
VERA ARAIZA MARITZA GUADALUPE	\$ 2,603.56
VILLARREAL CHÁVEZ ARMANDO	\$ 4,774.00
VILLA MARTÍNEZ MARIA DEL ROCÍO	\$ 338.00
VALDEZ VARGAS JAIME ANTONIO	\$ 500.00
ZUNIGA VELÁZQUEZ BEATRIZ	\$ 595.36
ESTACIONAMIENTO PÚBLICO TONALA	\$ 10,534.00

TOTAL \$ 278,282.04